



**ADENDA No. 1**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2017**

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR, LA ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL TRD, LA ELABORACIÓN DE SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN SIC, LA ORGANIZACIÓN DEL FONDO ACUMULADO, ORGANIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 4 DEL 2003 Y ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES, SIGUIENDO LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL: PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y TRAMITE, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL ENTRE OTROS, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 10.1 de los términos de condiciones, el cual queda así.

**10.1 EVALUACION JURÍDICA:**

La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto.

La información inexacta e inconsistente que sea presentada en las certificaciones o documentos técnicos del proceso por parte del oferente o la que llegare a verificar el INC dará lugar al rechazo de las propuestas.

No tener sanciones de incumplimiento en contratos con empresas del Estado.

2. Se modifica el numeral 11 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal para cursar la presente convocatoria.

- 1201700502 por valor de doscientos millones de pesos (200.000.000) m/cte.
- 1201700503 por valor de trescientos cuarenta millones seiscientos cuarenta mil pesos (340.640.000) m/cte

3. Se modifica el numeral 06 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:**

La propuesta deberá ser entregada en la sede del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 - 85 Bogotá D.C. - Oficina grupo de Compras - tercer piso edificio administrativo, el día nueve (09) de marzo de 2017 en el

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DE 2017

Página 2 de 2

horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original, y una (1) copia en medio magnético que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

**CIERRE DE CONVOCATORIA:** Pasadas la fecha y hora límite de recepción de ofertas en físico de acuerdo al cronograma, se cerrará la convocatoria y se suscribirá un acta en la que se dejarán sentados los resultados de la misma, dejando especialmente constancia de las propuestas presentadas, nombre del proponente, número y valor de la póliza de seriedad de la oferta, número de folios de la propuesta original y del valor de la propuesta económica. Es responsabilidad del oferente, radicar previamente a la hora del cierre la propuesta en la oficina indicada.

**NOTA:** No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina del grupo de compras del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna de la propuesta.

4. Se modifica el anexo No. 04 Requisitos previos a la calificación, de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.
5. Se modifica el anexo No. 05 Requisitos habilitantes técnicos, de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.
6. Se modifica el anexo No. 07 Mejoramiento condiciones técnicas, de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.
7. Se modifica el anexo No. 12 Cronograma, de los términos de condiciones, el cual se adjunta al presente documento.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Mónica